

2034

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA TRANSFERENCIA, MODIFICACIÓN DE
DIRECCIÓN Y AMPLIA GIRO DE PATENTE COMERCIAL

RECOLETA,

VISTOS:

17 JUN. 2022

1. Presentación del interesado Ing. N° 36608, de fecha 13 de junio de 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 14 de junio de 2022.
3. Compraventa de Establecimiento Comercial, de fecha 25 de agosto de 2021, firmado ante Notario Público Álvaro González Salinas, 42ª Notaría de Santiago.
4. Certificado de Numero N° 2960, de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director, teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **Autorízase** la transferencia del permiso enrolado con el N° **2-750229**, ubicada en el domicilio **EUSEBIO LILLO N° 440 – 446 LOCAL 33**, que autoriza el ejercicio del giro **“SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR”**, la que a contar de esta fecha, deberá enrolarse a nombre de la Contribuyente **COMERCIAL DREAM LIMITADA**, Rut. **N° 77.414.438-2**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Compraventa de Establecimiento Comercial, de fecha 25 de agosto de 2021, firmado ante Notario Público Álvaro González Salinas, 42ª Notaría de Santiago.
2. **Autorízase** modificación de dirección del permiso definitivo Rol **2-750229** a nombre de **COMERCIAL DREAM LIMITADA**, Rut. **77.414.438-2**, el cual deberá registrarse a contar de esta de fecha con el domicilio de **EUSEBIO LILLO N° 446 (EX 440-446) LOCAL 33 Rol 469-474** en atención a Certificado de Numero N° 2960, de fecha 21 de octubre de 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
3. **Ampliase** el giro del permiso definitivo Rol **2-750229**, a nombre de **COMERCIAL DREAM LIMITADA**, Rut. **77.414.438-2**, con domicilio comercial en **EUSEBIO LILLO N° 466 (440-446), LOCAL 33**, el cual debe registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro: **SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR CON BODEGA DE REPOSICIÓN.**
4. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
5. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
6. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
7. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, interesado, Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma
25/05/2022

1979963